



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Miércoles, 16 de mayo de 1984

Núm. 110

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.848

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 30 de marzo de 1984, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la adquisición, mediante concurso, de diversos aparatos para el Servicio de Cardiología del Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — Equipamiento del departamento de Cardiología del Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia", que comprende los aparatos que figuran en el pliego de condiciones técnicas redactado al efecto.

Tipo de licitación. — No se establece. Fianza provisional. — 260.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega. — Se establece en dos meses, a partir de la comunicación de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 18 de abril de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad), con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial del Estado", relativo al concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para el equipamiento del Servicio de Cardiología del Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia", acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.982

Extracto de los decretos dictados durante el mes de enero de 1984, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 9

Presidencia

Interponer contra la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Excelentísima

Audiencia Territorial de Zaragoza, de 26 de diciembre próximo pasado, recurso de casación por infracción de Ley de Régimen Local de 14 de junio de 1955 en pleito de menor cuantía.

Día 10

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Peña López, de Morés, en el camino vecinal 313.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Gambón Gil, de Paniza, en el camino vecinal 700.

— Autorizar a don Antonio Magaña Sánchez, de Berriozar (Navarra), para realizar obras en el camino vecinal 679.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Amador Portillo de Ibarucea, de Fréscano, en el camino provincial 2.

— Abonar al Ayuntamiento de Urrea de Jalón, la cantidad correspondiente a minuta de honorarios presentada por don Julián López Babier, por proyecto de delimitación de suelo y ordenanzas del municipio.

— Manifestar, de acuerdo con el informe formulado por la Gerencia municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sobre petición relativa a fijación de alineaciones y determinación del suelo urbano para los barrios rurales, que se dirija a la Diputación General de Aragón.

— Autorizar al Ayuntamiento de Paniza para realizar obras en el camino vecinal número 700.

— Autorizar a don Inocente Román García, de Tarazona, para realizar obras en el camino vecinal 679.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Agón, para realizar obras en el camino vecinal 650.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Manchones, en el camino vecinal 501.

— Autorizar a la empresa "Acysa", de Barcelona, para circular con vehículos de

tonelaje superior al autorizado por el camino vecinal 8.

Día 16

Comisión de Personal

Aceptar renuncia al régimen de dedicación exclusiva de María-Victoria Marín Cebollada.

—Aprobar relación gastos originados por don Luis Medina Ruiz Castellano, en el mes de noviembre.

—Abonar a don Jesús-Tomás Zueco Barba, la cantidad correspondiente a la sustitución realizada en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, en el mes de septiembre.

—Quedar enterada la Presidencia de la solicitud formulada por doña María-Pilar Aísa Vallejo, de licencia de estudios para asistir al curso de Dirección y Administración de Hospitales.

—Atender las propuestas formuladas por el Interventor de Fondos Provinciales y el Jefe de la Unidad de Cooperación autorizando a doña Gloria Collados Campillos y a don Antonio Andrés Omedes la asistencia a curso de formación de programadores.

—Nombrar a don Luis Ibarra Viñuales sustituto del oficial de plantilla laboral don Máximo Arguedas Laguna.

—Acordar abono de horas extraordinarias a los trabajadores del taller Escuela de Cerámica de Muel.

—Abonar a tres peones de albañilería las cantidades correspondientes como consecuencia de los trabajos temporales realizados en diversas obras del Hospital Provincial.

—Acordar abono a don José Gracia Barcelona, Conserje de la Plaza de Toros, de la cantidad correspondiente a horas extraordinarias realizadas.

—Acordar readmisión a su puesto de trabajo de Manuel Páez.

—Ascender a la categoría de oficial de tercera al aprendiz de cuarto año del taller de Electricidad don José-Manuel Aranda Sánchez.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de vías y obras provinciales contra el Sindicato de Riegos de Alcalá de Moncayo.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de vías y obras provinciales contra don Tomás Fernández Pérez, de Cadrete, camino vecinal 646.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de vías y obras provinciales contra don Cándido Bendicho-Cambronero, de Alconchel de Ariza, camino vecinal 623.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de vías y obras provinciales contra los vecinos de Fuentes de Ebro, por obstruir con tierra la salida de un desagüe de la carretera P.K. 3385.

—Acceder a lo solicitado por doña Presentación Lacarta Molina, de Zaragoza, y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza definitiva para responder de las obras realizadas en el camino vecinal 408.

Día 17

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por doña María-Pilar Ambrós Sopoy, de Escatrón, elevando a definitivo el ingreso de su hermana en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por don Gabriel Llamas Carísimo, de Ejea de los

Caballeros, autorizando el ingreso de su hija en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos Centros benéficos dependientes de la Corporación (D. 33).

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, de la cantidad de 513.205 pesetas, correspondientes a estancias originadas en la CEP en el mes de mayo.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, de las estancias originadas en la CEP en los meses de junio, julio y agosto, importando 2.059.135 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza de la cantidad de 1.432.650 pesetas, por estancias en la CEP.

Comisión de Cooperación

Acceder a la petición de Corsan, S. A., sobre devolución de la fianza que tenía depositada para responder de la buena ejecución de las obras de terminación de puente sobre el río Jalón en Calatayud.

—Establecer como valoración-final total de las obras de terminación de pavimentación de calles en Fayón.

—Abonar al Ayuntamiento de Cadrete, la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de sustitución redes de alcantariado y distribución de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Calatorao, la ayuda económica para redacción proyecto técnico de adaptación edificio complejo deportivo para Hogar Social.

—Abonar al Ayuntamiento de Cetina, la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de urbanización casco urbano.

—Abonar al Ayuntamiento de Jarque, la cantidad correspondiente como ayuda económica para redacción proyecto técnico de construcción pabellón cultural y polifuncional.

—Abonar al Ayuntamiento de Leciñena, la cantidad correspondiente como ayuda económica para redacción proyecto técnico de desagüe de carretera 129 y camino La Pesquera.

—Abonar al Ayuntamiento de Sestrica, la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de acondicionamiento pavimentación de Viver de la Sierra.

Día 19

Presidencia

Someter a la Comisión de Hacienda la posibilidad de adaptar o sustituir la póliza suscrita con la entidad Cervantes, S. A., con fecha 22 de abril de 1976.

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder diversos trofeos.

Comisión de Hacienda

Contratar trabajos relativos a obras de "adecuación de oficinas en la planta tercera del Palacio.

—Acceder a la solicitud de doña Carmen Castellón Martín, de revisión de renta pactada por el arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número 36 de calle Gumá, de Caspe.

—Acceder a la solicitud de doña Concepción Martínez Martínez, de revisión de renta pactada por el arrendamiento del piso de su propiedad casa 17 de la calle López Urraca, en La Almunia de doña Godina.

—Aprobar el pliego de cargo número 4, alquileres de vivienda del piso María-Agustín mes de enero, importando 1.476 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 3, alquileres de locales y pisos corporativos, enero importando 106.933 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 2, alquileres de pisos de la Fundación Florentino Ballesteros, enero, importando 9.934 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 1, alquileres de locales corporativos del paseo María-Agustín, enero importando 81.480 pesetas.

—Adquirir complementos para la máquina fotocopiadora del teclado y unidad filmadora, modelo 6400 CRT, suministrada por Henche, con destino a la Imprenta.

—Aprobar certificación número 2, obras línea eléctrica de 14 kilovatios para suministro de energía al Ayuntamiento de Niñón y otros.

—Aprobar relación facturas importando 132.052 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 1.629.232 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 1.629.232 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 106.253 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 360.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.100.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 630.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 65.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.433.510 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 47.546 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 8.048.874 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 13.453.245 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.160.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 990.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 550.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.700.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.952.232 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 800.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 53.628 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 580.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 5.555.977 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 100.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 50.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 50.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.599 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 264.257 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 807.522 pesetas.
—Aprobar relación facturas importando 1.427.950 pesetas.

Día 20

Comisión de Personal

Contratar con carácter laboral a un fotógrafo-pasador de planchas con destino al nuevo taller de imprenta sito en la Ciudad Escolar Pignatelli.

Dejar sin efecto el decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.476 de 9 de noviembre de 1983.

Presidencia

Extinguir la denominada unidad o Servicio de Relaciones Socioculturales y crear simultáneamente tres subunidades: Cultura, Deportes y Turismo y Asistencia Técnica y Jurídica.

—Adscribir a don Luis Navarro, Asesor Especial de Servicios en la Presidencia.

Día 23

Comisión de Asistencia Social

Autorizar la entrega de un menor (D. 89).

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos Centros benéficos dependientes de la Corporación (90).

—Acceder a lo interesado por la Junta Provincial de Protección de Menores, elevando a definitivo el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de José-María, José-Andrés y María-Rufina Padilla.

—Acceder a lo interesado por la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de César Latorre.

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar Pignatelli de Juan y Pedro García Aguerri.

—Modificar la redacción del texto de la parte dispositiva del decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.565, de fecha 12 de noviembre de 1983.

—Acceder a lo interesado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de Beatriz y David Bonilla.

—Ratificar el ingreso provisional dispuesto por la Presidencia de la Corporación en la Ciudad Escolar Pignatelli de Josefa y Valentina Gil Roca.

—Acceder a lo interesado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza ratificando el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de José-Miguel, Félix y María-Antonia Bolea.

—Acceder a lo interesado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de Rubén y Fermín Martín Torres.

Comisión de Planeamiento

Aprobar minuta de honorarios correspondientes a redacción proyecto de "Carretero Provincial de Plenas a Loscos (Teruel)", tramo provincial de Zaragoza, importando 303.536 pesetas.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Pascual Gimeno Gimeno, de Monterde, camino vecinal 307.

—Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Oseja, para colocar una señal indicadora del término municipal de Oseja.

—Desestimar la reclamación de indemnización de daños solicitados por don Enrique Zueco Lamana.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Julio Modrego Alonso, de Zaragoza, camino vecinal 604.

—Desestimar el escrito presentado por don Pascual Aguirre Lahuerta, de Maluenda, solicitando se anulen las sanciones impuestas por los decretos de la Presidencia números 1.157 y 1.158.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Torralba de Ribota, para instalar báscula en camino vecinal 7.

—Autorizar a don Esteban Arnal Campos, de Zaragoza, para realizar cruce en el camino vecinal 646.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Félix Ortín Royo, de Novallas, camino vecinal 6.

—Abonar al Ayuntamiento de Cadrete, la cantidad correspondiente a la minuta de honorarios correspondiente a la fase "Avance" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio.

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder diversos trofeos.

Presidencia

Oponerse al interdicto interpuesto por don Carlos Calvo Asensio contra la Diputación sobre recobrar la posesión sobre local objeto del interdicto.

Día 25

Comisión de Cooperación

Aprobar acta de recepción provisional obras de abastecimiento y distribución de aguas en Biel.

—Abonar al Ayuntamiento de Campillo de Aragón sobre liquidación final de las obras de pavimentación de calles.

—Aprobar certificación sobre obras de conducción de aguas para abastecimiento en Mianos.

—Aprobar certificación número 6, obras de pavimentación calles en San Mateo de Gállego.

Comisión de Hacienda

—Aprobar relación de facturas importando 2.684.247 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 8.193.723 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 25.500 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 6.598.774 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 675.113 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 400.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 500.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 1.649.011 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 100.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 50.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 50.000 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 21, Servicio Extinción Incendios importando 242.146 pesetas.

—Aprobar Acta recepción provisional de obras construcción Casa Cuartel de la Guardia Civil en Ariza.

—Aprobar Acta recepción provisional obras construcción Casa Cuartel de la Guardia Civil en Mequinzena.

—Aprobar Acta recepción provisional obras construcción Casa Cuartel en Muel.

Día 26

Presidencia

Otorgar a tres funcionarios provinciales los anticipos solicitados.

Día 30

Presidencia

Oponerse al pleito interpuesto por don Celso Pablo Gómara y "Tarazona Fomento de Obras", S. A., contra la Diputación sobre declaración de cantidad y no adeudando cantidad alguna esta Corporación.

Día 31

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por don Urbano Franco Bravo, elevando a definitivo el ingreso de su hija en la Ciudad Escolar Pignatelli.

—Acceder a lo interesado por el Secretario de la Junta Provincial de Protección de Menores, autorizando el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de tres menores.

—Ratificar el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de Carlos Cuenca García.

—Ratificar el ingreso en la Ciudad Escolar Pignatelli de Fernando y José-Miguel Fornells.

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar Pignatelli de Rebeca Hernández.

—Acceder a lo solicitado por don Francisco García Gómez, de Illueca, autorizando el ingreso de su esposa en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad correspondiente con destino al pago de honorarios de la maestra encargada del Centro de Asistencia Infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del Centro de Asistencia Infantil.

—Abonar a tres Ayuntamientos de la provincia la cantidad correspondiente al pago de honorarios de las maestras o encargados de los Centros de Asistencia Infantil.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos Centros de Asistencia Infantil (D 141).

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos Centros benéficos dependientes de la Corporación (D 142).

Zaragoza, 27 de febrero de 1984. — El Presidente, Florencio Repollés.

SECCION CUARTA

Núm. 5.739

Recaudación de Tributos del Estado**ZONA 12-2.ª PUEBLOS****Subasta de bienes muebles**

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 12-2.ª pueblos, de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta

Zona de mi cargo, contra el deudor don Segundo-Mariano Baquero Zazurca, con domicilio en el camino Bajo Venta, sin número, de Cuarte de Huerva, por débitos conceptos industrial licencia fiscal y cuota de beneficios; principal, 777.970 pesetas; apremios, 20 por 100, 155.594 pesetas, y costas calculadas, 100.000 pesetas, que asciende en total a 1.033.564 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 17 de abril de 1984 la subasta de los bienes muebles propiedad del deudor don Segundo-Mariano Baquero Zazurca, de Cuarte de Huerva, embargados por diligencia fecha 24 de enero de 1984, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procediéndose a la celebración de la citada subasta el día 5 de junio de 1984, a las diez horas, en la oficina de esta Recaudación (sita en calle Doctor Fleming, número 5, bajo), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación, y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario, y anúnciese al público por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en la Delegación de Hacienda de Zaragoza y en las oficinas de esta Recaudación.»

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio para general conocimiento del público y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Primer lote

Un vehículo «Mercedes 406-D», de 3,5 toneladas, matrícula Z-8979-A.

Tasación, 700.000 pesetas. Primera licitación, 466.667 pesetas.

Segundo lote

Un vehículo «Mercedes 319-D», de 3,5 toneladas, matrícula Z-84.904.

Tasación, 150.000 pesetas. Primera licitación, 100.000 pesetas.

Tercer lote

Una sierra de cinta de 700 milímetros, marca «Aguila», con motor de 3 HP.

Una cepilladora universal de 350 milímetros, marca «Abraín», con motor de 2,2 HP.

Una cepilladora universal de 200 milímetros, marca «Abraín», con motor de 2 HP.

Una regresadora marca «Celmak», de 400 milímetros, con motor de 4 HP.

Una regresadora de 300 milímetros, con motor de 2,5 HP.

Un torno de aros con dos motores de 2,5 HP.

Un torno de aros con un motor de 2,5 HP.

Una tupi marca «Lluró», con eje de 50 milímetros, motor de 4 HP, número 35513.

Un taladro con soporte vertical, potencia 0,75 HP.

Una lijadora marca «Antuñano», con motor de 2 HP, número 19218.

Una máquina combinada de circular lijadora y motor taladro de 1 HP.

Un torno manual de 200 milímetros, de 1 HP.

Un torno manual de 200 milímetros, motor de 1 HP.

Un torno manual de 200 milímetros, motor de 1 HP.

Un torno de cilindrar, mecánico, de 1.200 milímetros, motor 2 HP, número 50800.

Un torno de cilindrar, mecánico, de 800 milímetros, con un motor de 1 HP, número 7908, y un motor de 1,5 HP, número 5020653.

Un compresor marca «Airco», motor de 5,5 HP, número 1262914.

Un torno copiador, de dos fresas, con un motor de 1 HP y otro de 2 HP.

Una prensa de encolaf aros, de tres pistones neumáticos.

Tasación, 825.000 pesetas. Primera licitación, 550.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Carlos Baquero Zazurca, con domicilio en calle Río Duero, número 45, de Zaragoza, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivos los precios de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se advierte que si en la primera licitación no existieran postores de los bienes señalados, la Presidencia, en el mismo acto, anunciará a los presentes que se va a proceder a una segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación; a tal fin se abrirá un nuevo lapso de media hora para los que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados, sirviendo al efecto los depósitos efectuados anteriormente.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos y costas.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, advirtiéndole que puede ceder a un tercero siempre que lo haga constar en el momento mismo de aprobarse el remate.

7.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera y segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Zaragoza a 2 de mayo de 1984. — El Recaudador, Benito Sánchez.

SECCION QUINTA

Núm. 5.737

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. — Aprobar inicialmente la permuta con «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., de las propiedades que a continuación se relacionan:

Terrenos propiedad de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., que pasarán a constituir propiedad municipal:

A) Viña secano en término de Peñafior, barrio de Zaragoza, partida «Matacañas-Realengo», de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, monte común;

Sur, resto de finca adjudicado a don Gregorio Altarriba Espiáu. Es parte de la parcela catastral 445 del polígono 27. Inscrita al tomo 699, folio 150, finca número 3.404.

B) Viña secano en término de Peñafior, barrio de Zaragoza, partida «Matacañas-Realengo», de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: Este, Oeste y Sur, con monte común del Ayuntamiento de Zaragoza; Norte, con la porción que se adjudicó a doña María Altarriba Espiáu.

C) Campo secano en término municipal de Zaragoza, barrio de Peñafior, partida «Pañaruela», con una superficie de 86 áreas aproximadamente, en realidad, según reciente medición, de 7.500 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento de Zaragoza; Sur, Ayuntamiento y Miguel Naval; Este, Ayuntamiento y Jorge Zanuy. Pertenece al monte «Realengo», de Peñafior, y en el deslinde del mismo fue identificado como enclavado N.

D) Campo secano en término municipal de Zaragoza, barrio de Peñafior, partida «El Vedado» o «Coscojo», con una superficie de 6.600 metros cuadrados aproximadamente, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento de Zaragoza; Este, Jorge Zanuy. Constituye el enclavado señalado con la letra C en el deslinde de dicho monte.

Los terrenos señalados bajo las letras C) y D) pertenecen a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», por compraventa a don Gerardo Molina Lacosta, según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad don Juan Luis Gimeno Pérez, con fecha 15 de junio de 1983, y se encuentran pendientes de inscripción registral.

Segundo. — Como contraprestación a la transferencia de dominio de los terrenos descritos en el apartado anterior del presente acuerdo, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza cederá a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la propiedad de los terrenos municipales que a continuación se describen:

Terreno sito en monte «Realengo», de Peñafior, término de Zaragoza, de una superficie de unos 20.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con resto de finca matriz de la que se segrega. Dicho terreno es parte y se segregará de una finca matriz de mayor cabida, denominada monte «Realengo», de Peñafior, inscrita en su total superficie a nombre del Excmo. Ayuntamiento, en el Registro de la Propiedad, como finca número 2.271.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de marzo de 1984. — El Secretario general accidental.

Núm. 5.802

GERENCIA DE URBANISMO

En el día de la fecha, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 8 de noviembre de 1973 se fije el próximo día 28 de mayo de 1984, a las 12.30 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia municipal de Urbanismo, para formalizar la ocupación de un terreno de 750 metros cuadrados, procedente de la finca propiedad de don Esteban Gay Velázquez, don Mariano Cebrián Prieto y don Angel Velázquez Matute, que pasa a vía pública para la apertura y prolongación de la calle Monasterio de Poblet, y que tiene los siguientes linderos: Norte, antiguo frontón;

Sur, riego y porción número 1 del plano; Este, antiguo frontón y resto del terreno del que se segrega, y Oeste, resto del terreno del que se segrega.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas puedan resultar interesadas.

Zaragoza, 13 de abril de 1984. — El Gerente.

Núm. 5.020

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1984, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás normativas de aplicación, para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Superior, Licenciado en Ciencias Biológicas y Fitopatología, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Superior, Licenciado en Ciencias Biológicas y Fitopatología, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Haber cumplido los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad, compensándose el exceso máximo de edad con los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- Encontrarse en posesión del título de Licenciado en Ciencias Biológicas, especialidad Fitopatología.
- Carecer de antecedentes penales y ostentar buena conducta ciudadana.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los requisitos exigidos en la presente base se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas (25 pesetas en póliza y 25 en sello municipal), en el Registro general de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañando a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación preabono de documentos, a excepción del señalado de interesados deberán hacer constar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un

domicilio en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonar los derechos de examen y pólizas (850 pesetas), mediante giro postal, a la Depositaria de Fondos municipales; en tal supuesto, a la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el salón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a la recusación de miembros, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento administrativo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; un representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Ciencias, el Ingeniero Jefe de la Dirección de Parques y Jardines, el señor Secretario general de la Corporación y el señor Concejal Delegado de Medio Ambiente.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal, salvo que recabe para sí dicha función el señor Secretario general.

El Tribunal quedará constituido, además, con los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituirse ni actuar sin asistencia de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero (escrito). — Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo que el Tribunal determine, cinco temas, sacados a la suerte, uno de cada especialidad de las reseñadas en el anexo I, inserto al final de la convocatoria, para este primer ejercicio.

En el día y hora que seguidamente señale el Tribunal se procederá a la lectura del ejercicio por cada aspirante, pudiendo igualmente el Tribunal formular determinadas preguntas en relación con las materias sobre las que se han examinado.

Segundo (práctico). — Consistirá en contestar a las preguntas que el Tribunal determine sobre las materias específicas que para este ejercicio se señalan en el anexo II, inserto al final de la convocatoria.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Los ejercicios serán realizados en un día o sucesivos, consecutivos o no, siendo la calificación única para cada ejercicio, aun cuando alguno de ellos conste de varias partes. La puntuación, en tal caso, vendrá determinada por la media de la que los miembros del Tribunal atribuyan a cada parte.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios el Tribunal publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios el Tribunal hará público, exponiéndolo en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, el nombre del opositor que, al haber alcanzado mayor puntuación, haya de ser propuesto, no pudiendo exceder el número de propuestos al de vacantes existentes al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador a la Muy Ilustre Comisión Permanente.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de su nombre, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y deberá someterse a reconocimiento médico, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal publicará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión de la plaza dentro de los treinta días hábiles, siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para el Ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de febrero de 1984. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Temario para el primero y segundo de los ejercicios en la oposición libre para cubrir plaza de Técnico Superior, Licenciado en Ciencias Biológicas y Fitopatología.

A N E X O I

Morfología vegetal

- Estructura.
 - Raíz.
 - Tallo.
 - Hoja.
 - Organos de reproducción.
- Fisiología.
 - Absorción.
 - Transpiración.
 - Fotosíntesis.
 - Circulación de la savia (leyes).
 - Secreción.
- Biología.
 - La célula vegetal.
 - Niveles de organización.
 - Protófitos.
 - Talofitos.

15. Cormofitos.
16. Reproducción sexual.
17. Reproducción asexual.
18. Mutaciones.
19. Metabolismo vegetal. — Consumo y producción de reservas.
20. Influencia del ambiente en el desarrollo.

Botánica

21. Taxonomía y sistemática.
22. Gimnospermas. — Generalidades.
23. Pináceas.
24. Cupresáceas.
25. Taxodiáceas.
26. Angiospermas. — Generalidades.
27. Liliáceas.
28. Anarilidáceas.
29. Iridáceas.
30. Palmáceas.
31. Aráceas.
32. Gramíneas.
33. Betuláceas.
34. Fagáceas.
35. Salicáceas.
36. Ulmáceas.
37. Moráceas.
38. Platanáceas.
39. Magnoliáceas.
40. Berberidáceas.
41. Papilionáceas.
42. Rosáceas (pomoideas).
43. Rosáceas (prunoideas).
44. Rosáceas (spiroideas).
45. Rosáceas (rosoideas).
46. Tiliáceas.
47. Aceráceas.
48. Hipocastánáceas.
49. Rutáceas.
50. Oleáceas.
51. Bignoniáceas.
52. Apocináceas.
53. Caprifoliáceas.

Selvicultura

54. Instalación y cultivo de viveros.
55. Instalación y cultivo de invernaderos.
56. Caracteres culturales. — Generalidades.
57. Repoblaciones. — Distintos procedimientos.
58. Trasplante.
59. Ordenación de la masa forestal. — Generalidades.
60. Areas basimétricas.
61. Regeneración de masas forestales.
62. Semillas. — Recolección. — Capacidad de germinación. — Conservación.

Fitopatología

63. Enfermedades víricas. — Conocimiento general.
64. Sintomatología de las enfermedades víricas. — Tratamiento.
65. Hongos que atacan a las plantas. — Conocimientos generales. — Tratamiento.
66. Otros parásitos. — Tratamiento.
67. Insectos que atacan a las frondosas. — Tratamiento.
68. Insectos que atacan a las resinosas. — Tratamiento.
69. Insectos que atacan a las flores. — Tratamiento.

Modificaciones de la estructura

70. Poda. — Generalidades y razones.
71. Poda de formación.
72. Poda de floración.
73. Poda de mantenimiento.
74. Dirección del crecimiento por la poda.
75. Acceso a las copas. — Escaleras. — Arneses. — Cestas. — Seguridad.
76. Injerto. — Generalidades.
77. Tipos de injerto.
78. Cirugía arbórea. — Generalidades.
79. Pudriciones y tipos de heridas. — Tratamiento.
80. Sustentación artificial. — Cables y pernos.

Derecho político y administrativo

81. La Constitución española de 1978. — Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
82. La Corona y el Poder legislativo.

83. El Poder ejecutivo. — El Gobierno: el Consejo de Ministros.

84. El Poder judicial.

85. Las garantías constitucionales. — El Tribunal.

86. La organización territorial del Estado. — Las Comunidades Autónomas: sus Estatutos.

87. La Administración Pública en el ordenamiento español. — Clases de Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica, Administración Local, Administración institucional y corporativa.

88. El municipio. — Organización. — Competencias.

89. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. — Clases. — Procedimientos de elaboración y aprobación.

90. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Incompatibilidades. — Régimen disciplinario.

ANEXO II

Relacionado con el ejercicio práctico

1. Reconocimiento de plantas.
2. Reconocimiento de semillas.
3. Prácticas de poda.
4. Reconocimiento de enfermedades.
5. Práctica de injertos.
6. Práctica de cirugía arbórea.

Núm. 2.091

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 1984.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las 10.05 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: Don José Grasa Alvarez, don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, doña María Arondo Arrondo, don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Aniento Tena, don Gonzalo Salas Castellano y don Isabelo Alfonso Forcén Bueno. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

Hacienda y Economía

Aprobar tarifas del servicio de mantenimiento de una máquina fotocopidora con Rank Xerox instalada en el Centro de Información y Promoción de Actividades Juveniles.

— Aprobar suministro de mobiliario para equipamiento de Gerencia de Urbanismo, por Castilla.

— Que por el taller de herrería-cerrajería, se lleve a cabo la construcción de una puerta metálica para el antiguo cuartel de San Agustín.

— Cause alta don José-María Fustero, en concesión de parcela del Monte Vedado de Peñaflor.

— Cause baja don Nicolás Barbo Navarro en concesión a canon de vivienda en monte de Juslibol y alta su esposa, doña Pilar Blasco Rajadell.

— Aprobar actas de replanteo de las siguientes obras:

Adecuación de las instalaciones de alumbrado público en calle Cuarta Avenida y otras del polígono 37, adjudicadas a IMESA.

Modificación de alcantarillado en calle Cardenal Xavierre, adjudicadas a FICOPSA. Instalación de alumbrado público en calles Melilla y José Nebra, por IMESA. Pavimentación y arreglo de patio de recreo del colegio público "José Camión Aznar", adjudicadas a EMCODASA.

— Devolver fianzas definitivas constituidas para responder de las siguientes obras: Siemens, contrata de señales automáticas para la regulación del tráfico.

Marco & Zorraquino, realización de estudio hidrológico del río Ebro.

Construcciones Galve y Gil, construcción de manzana de nichos en cementerio del barrio de Villamayor.

FOCSA, suministro de veinte contenedores normalizados de basura.

FICOPSA, construcción de muro de contención en barrio de Juslibol.

Luis Gabasa, pavimentación de acera en calle Asalto.

El Corte Inglés, suministro de prendas de vestuario para diversos destinos municipales, año 80.

El Corte Inglés, suministro de vestuario para la Policía municipal.

El Corte Inglés, adquisición de mobiliario para oficinas en el Centro Operativo de Vialidad y Aguas.

Hijos de Baldomero Núñez, suministro de siete equipos cortacésped.

El Corte Inglés, suministro de equipamiento del club de ancianos de la calle Marín Bagüés.

Recibir definitivamente las siguientes obras:

Pavimentación y renovación de servicios de aguas y alcantarillado de las calles Veintiséis de Junio y otras, adjudicadas a Julián Torres.

Retirada de vías de tranvía a ambos lados del paseo de Sagasta, adjudicadas a FICOPSA.

Aprobar obras de restauración de fachada sobre el Canal Imperial de Aragón, adjudicadas a "Agromán".

Abastecimiento y saneamiento de la barriada de las Cuevas del barrio de Villamayor, adjudicadas a FICOPSA.

— Aprobar certificación número 2 adicional de las obras de construcción de polideportivo en Casetas, por Riscasa.

— Aprobar proyecto adicional correspondiente al desarrollo de esquemas de instalación eléctrica en proyecto de reforma de local para Casa de Juventud en calle Pano y Ruata, adjudicada a "Agraconsa".

— Cause baja don Mariano Fernando López en concesión a canon de parcelas del monte "Vedado" de Villamayor, y alta su hijo, don José-María Fernando Gargallo.

— Proceder a la pintura de los despachos y oficinas que ocupa la Dirección de Montañas, así como reparación de persianas y chimeneas de calefacción.

— Estimar solicitud de "Electricidad Amaro", adjudicataria de la instalación de alumbrado en parcelación Barcelona, de revisión de precios.

— Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

Alumbrado público en jardines sitios en plaza de La Iglesia, del barrio de San Gregorio, adjudicadas a Mariano López.

Obras en Centro de Servicios Sociales en calle Santa Rita, 3 y 5, adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones.

Remodelación del colegio público "San Benito", adjudicadas a Aragonesa de Contratas.

Construcción de teatro guiñol, para su ubicación en parques públicos, adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones.

Protección del colegio público "Pedro Orós", adjudicadas a Miguel Barbo.

—Cause alta don Enrique Acín en concesión de parcela del monte "Realengo" de Peñaflo.

—Cause alta doña Carmen Molina en concesión de parcelas del Monte Realengo de Peñaflo.

—Cause alta don Carlos Pérez en concesión a canon de parcela en Monte Realengo de Peñaflo.

—Adjudicar ejecución de las obras de reforma de instalaciones en el balneario de Panticosa, Villas Blanca, Azul y Rosa, por importe de 985.212 pesetas.

—Aprobar la realización de la obra de ampliación de los locales de la Delegación de Juventud en el antiguo Gobierno Militar.

—Adjudicar a don Valentín Blasco obras de remodelación de antiguo matadero, patio B.

—Adjudicar a don Valentín Blasco obras de construcción de Centro de Servicios Sociales, pabellón C, del antiguo Matadero.

—Conceder a don Emilio Giménez solicitud de cesión de uso a precario de vivienda en número 51 del barrio Oliver.

—Notificar a don Hermenegildo Marzo, propietario de un local sito en calle Pedro Polanco, 19, que no interesa al Ayuntamiento seguir con el arrendamiento del mismo.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Presentada por la Superiora de la Casa de Amparo, por atenciones del asilo durante el mes de diciembre de 1983.

Presentada por el señor Depositario por gastos de fiestas populares en barrios.

Presentada por el señor Depositario, por obras menores en barrio de Movera.

—Cancelar y devolver avales aportados por don José Ondiviela Parras para responder del pago aplazado de cuotas por contribuciones especiales por obras de urbanización del sector Torrero, cuarta fase.

—Ratificar lo actuado por la Dirección de Ingeniería Industrial en relación con las modificaciones y rectificaciones por la tasa de basuras durante el año 1983.

Cultura y Acción Social

Transferir a la partida de la Delegación de Cultura y Festejos, la cantidad señalada en el expediente, de la partida presupuestaria de la Escuela municipal de Folklore.

—Que por las Brigadas de Arquitectura se proceda a la modificación de tabiquería en el almacén con que cuenta Cultura y Acción Social en el tercer piso de este Ayuntamiento.

—Aprobar el programa y presupuesto de las actividades de la Comisión de Cultura del barrio de las Delicias, durante el año 1983.

—Autorizar el gasto originado por la adquisición de un proyector de cine, para atenciones de la Delegación de Difusión de la Cultura, reconociéndose una deuda en favor de "Servo Eléctrica".

—Reconocer una deuda a favor de "Regalos Peña Trofeos", por adquisición de copas para la "Asociación de Veteranos de Venecia".

Servicios Públicos e Interior

Quedar enterado de la resolución de la Mutualidad por la que se concede pensión, a partir de 1.º de diciembre de 1983, a don José-Alberto Puch Casbas.

—Declarar que a partir del día 22 de enero de 1984, pase a la situación de jubilado forzoso el guardia municipal don Bienvenido Oria Royo.

—Acceder a la petición formulada por don Mariano Gimeno Arnal, oficial fontanero, jubilándole voluntariamente.

—Abonar cantidades correspondientes a premios de natalidad o nupcialidad, que establece el capítulo VI, artículo 30, apartados a) y b) del Convenio colectivo para el personal municipal para 1983, a los funcionarios que se indica en el expediente, y que ya percibieron las cantidades establecidas por la MUNPAL.

—Abonar al personal municipal en activo, tanto de plantilla como laborales y contratados que se relacionan en el expediente, y que venían percibiendo la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de ayuda a subnormales, la cantidad de 5.000 pesetas mensuales con efectos de 1.º de enero de 1983.

—Aprobar proyectos-memoria de adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios en los siguientes locales:

- Caspe, 36.
- San Miguel, 25.
- López Allué, 6.
- Capitán Esponera, 1.
- César Augusto, 68.
- Díaz de Mendoza, 30.
- Bélgica, 6.
- Ricla.
- Echegaray y Caballero, 2.
- Díaz de Mendoza, 5.
- María Guerrero, 27.
- Castelar, 42.
- Lapuyade, 9.
- Santander, 33-35.
- Alcalde Burriel, 7.
- Vía San Fernando, 33-35-37, y Lapuyade, 50.
- Castelar, 55.
- Independencia, 5.
- La Cartuja Baja.
- Sagasta, 4.

—Aprobar proyecto-memoria de adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios para edificio en Pontevedra, números 50-52.

—Aprobar medidas de adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios formulada por doña Rosalinda Roche Zarazaga, para el local sito en Brazal, 12, del barrio de Villamayor.

Urbanismo

Adjudicar a "Electricidad Amaro" la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en camino de Ronda y otras del barrio de Montañana.

—Adjudicar a IMESA la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en camino de Enmedio, del barrio de Montemolín.

—Abonar a Junta de compensación del polígono "Rey Fernando de Aragón", cantidad correspondiente a la derrama 22 en base a la participación del Ayuntamiento en los gastos de urbanización del polígono.

—Abonar a la Junta de Compensación del polígono "Universidad", cantidad correspondiente a la decimoquinta derrama en base a la participación del Ayunta-

miento en los gastos de urbanización del citado polígono.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, contra acuerdo de dicho organismo por el que se fija el justiprecio de expropiación de la finca número 13 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, contra acuerdo de dicho organismo por el que se fija indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupaba don Narciso Domínguez Vera en la finca número 46 de la calle San Antonio María Claret, afectado por el proyecto de urbanización de las calles Bretón y Cavia.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, contra acuerdo de dicho organismo por el que se fija indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupaba don José-Luis Rubio Sanz en la finca número 46 de la calle San Antonio María Claret, afectado por el proyecto de urbanización de las calles Bretón y Cavia.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 28 de octubre de 1983, sobre bonificación de tasa de licencia de obras a "Celulosa Fabril", S. A.

Oficial

Aprobar escrito del tribunal que juzgó ejercicios de oposición libre para cubrir plazas de técnico auxiliar de actividades juveniles, declarándola desierta.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

A propuesta de la Concejala Delegada del área de Cultura, doña María Urrea, se acuerda iniciar expediente para dedicar una calle al ilustre historiador de cine, recientemente fallecido, Manuel Rotellar.

El Concejal Delegado de Cultura y Festejos, don Luis García-Nieto, informa de las gestiones iniciadas por el Ayuntamiento a fin de salvaguardar el valioso archivo de Manuel Rotellar. Se acuerda que previo informe del director de la Filmoteca, por la Sección de Propiedades se inicie expediente para la adquisición del valioso archivo del cineasta aragonés.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.
Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.805

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Con fecha 30 de abril de 1984 ha sido aprobada, para información pública, la propuesta de canon de regulación del embalse de Yesa, a aplicar desde 1.º de enero de 1984, elaborada por la Junta de Explotación de las cuencas del Aragón y Arba, y distribuido en la forma siguiente:

Y-A-1. Los regadíos de la zona de Bardenas incluirán en sus tarifas de riego, por canon de regulación del embalse de Yesa, 380,06 pesetas por hectárea, y las hectáreas

mejoradas en la proporción 5/7 incluirán 271,48 pesetas por hectárea.

Y-A-2. Los regadíos del río Aragón con concesión anterior a la construcción del embalse de Yesa y beneficiados por su regulación abonarán, en concepto de esta regulación, 57,04 pesetas por hectárea; los regadíos con concesión posterior abonarán por el mismo concepto la cantidad de 382,79 pesetas por hectárea.

Y-H. Los usuarios hidroeléctricos que se benefician de la regulación del embalse de Yesa abonarán por ese concepto 0,0956999 pesetas por cada kilovatio-hora beneficiado.

Y-I-1. Los usuarios industriales que utilicen agua sin consumirla procedente de la regulación del embalse de Yesa abonarán un canon de 22,97 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos de agua utilizada de la regulación citada.

Y-I-2. Los usuarios industriales que utilicen agua, con consumo de la misma, procedente de la regulación del embalse de Yesa, abonarán un canon de 229,67 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua consumida de la regulación citada.

Y-AB. Los abastecimientos que utilicen agua de la regulación de Yesa abonarán, en concepto de canon de regulación, 229,67 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos de agua utilizada de aquella regulación. Los abastecimientos dominados por el canal de las Bardenas abonarán, en concepto de canon de regulación, 228,03 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos.

Las indicadas cifras de canon se aplicarán a las hectáreas, metros cúbicos y kilovatios-hora beneficiados en el año anterior.

Sobre el importe del canon se aplicará el 4 % que dispone el artículo cuarto del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, núm. 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984. — El Ingeniero jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 5.806

Con fecha 30 de abril de 1984 ha sido aprobada, a los efectos de información pública, la propuesta de tarifas de riego a aplicar en 1984 en riegos del Alto Aragón, elaborada por la Junta de Explotación de las cuencas del Gállego y Cinca.

Las tarifas deducidas según lo dispuesto en el Decreto 133, de 4 de febrero de 1960, son las siguientes:

A. La Comunidad general de riegos del Alto Aragón abonará, por sus 80.051 hectáreas en riego, la cantidad de 178.057.558 pesetas, de las que se reintegrarán a la citada Comunidad 13.391.700 pesetas ya abonadas por conservación directa.

B. Para las hectáreas que puedan regarse utilizando las obras del sistema de riegos

del Alto Aragón, la tarifa binómica a abonar será de 1.183,87 pesetas por hectárea, más 172,97 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua suministrada para riegos.

C. Los regadíos que utilicen el sistema de riegos del Alto Aragón y deban pagar tarifa por superficie, abonarán 2.224,30 pesetas por hectárea, precio medio de los nuevos regadíos de la zona.

D. Los kilovatios-hora que se produzcan utilizando el sistema de riegos del Alto Aragón, abonarán 0,574008 pesetas por kilovatio-hora producido.

E. Los abastecimientos que utilicen las obras del sistema de riegos del Alto Aragón, abonarán 1,377620 pesetas por metro cúbico de agua suministrada para abastecimientos.

Estas tarifas se aplicarán a las hectáreas, kilovatios-hora y metros cúbicos beneficiados en el año anterior y tendrán validez desde 1.º de enero de 1984.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes al ilustrísimo señor Ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, núm. 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984. — El Ingeniero jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 5.812

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.074-5 de 1983 (dos expedientes), instados por José-Luis Lorén Martínez y otro, contra "Distribimueble", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Distribimueble" S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1984, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Distribimueble", sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de febrero de 1984. — El Vicesecretario.

Núm. 5.809

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.921 de 1984, instados por Antonio Lansaque Pérez, contra "Beto-Pren", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa

demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1984, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Beto-Pren", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.811

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.297 de 1983, instado por Santos Mozota Paz, en representación de su hija Adoración Mozota Marín, contra José-Luis Ferrando Lahoz, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1984, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José-Luis Ferrando Lahoz, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.813

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.121 de 1984, instado por Carlos Lapeña Gimeno, contra INSS, TTSS y "Tecnos", S. A., sobre invalidez, y encontrándose la empresa demandada "Tecnos", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1984, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Tecnos", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.817

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos bajo los números 16.086-90 de 1983 (cinco expedientes), instados por Joaquín Zapata Cardiel y otros, contra "Tapicerías Zapata", sociedad anónima, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Tapicerías Zapata", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura

de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1984, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Tapicerías Zapata", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.818

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo seguidos bajo el número 14.793 de 1983, instados por Florentín Gómez Hernández, contra Antonio Fernández Acedo, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Antonio Fernández Acedo en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Antonio Fernández Acedo, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 5.800

ALFORQUE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, por un importe de 4.750.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 321.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 52.530.
 3. Tasas y otros ingresos, 223.680.
 4. Transferencias corrientes, 350.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 400.500.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 3.402.290.
- Total, 4.750.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 322.404 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.012.826.
 4. Transferencias corrientes, 12.480.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 3.402.290.
- Total, 4.750.000 pesetas.
- Alforque a 30 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.837

BELCHITE

El Ayuntamiento de Belchite, en sesión del Pleno de 26 de abril de 1984, acordó la aprobación de los siguientes padrones:

Impuesto municipal circulación de vehículos de motor.

Arbitrio no fiscal sobre perros.

Tasa de alcantarillado.

Tasa por recogida domiciliar de basuras.

Canon de labor y siembra fincas propiedad municipal.

Tasa de rodaje y arrastre.

Lo que se hace público a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentarse en los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Durante aquel plazo, el expediente se podrá consultar en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Belchite, 4 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.836

CASTEJON DE LAS ARMAS

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1984, el proyecto técnico de obras de construcción en esta localidad de un pabellón deportivo municipal, redactado por el señor Arquitecto colegiado don Alberto Chóliz Camps, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para que durante dicho tiempo puedan formularse reclamaciones por los afectados en las obras y vecinos en general.

Castejón de las Armas, 2 de mayo de 1984. — El Alcalde, Gaudioso Cubero.

Núm. 5.835

ESCATRON

Por doña Francisca Aguerri Vidal se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de venta menor de toda clase de artículos, con emplazamiento en calle General Franco, número 105.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón, 4 de mayo de 1984. — El Alcalde, José-María Yubero.

Núm. 5.733

FUENDETODOS

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 31.573.090 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 875.490 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 170.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 810.000.

4. Transferencias corrientes, 660.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.383.600.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 27.674.000.

Total ingresos, 31.573.090 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 807.925 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.640.000.
4. Transferencias corrientes, 441.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 22.684.165.

Total gastos, 31.573.090 pesetas.

Fuendetodos, 2 de mayo de 1984. — El Alcalde, P. Alconchel.

Núm. 5.801

OSERA DE EBRO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 17.978.521 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.476.695 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 303.000.
3. Tasas y otros ingresos, 3.339.425.
4. Transferencias corrientes, 768.000.
5. Ingresos patrimoniales, 840.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.616.906.
7. Transferencias de capital, 2.634.495.
9. Variación de pasivos financieros, 6.000.000.

Total, 17.978.521 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 3.492.368.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.115.000.
3. Intereses, 400.000.
4. Transferencias corrientes, 502.163.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.268.990.
9. Variación de pasivos financieros, 3.200.000.

Total, 17.978.521 pesetas.

Osera de Ebro a 3 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.842

PIEDRATAJADA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 12.488.629 pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo por capítulos.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.476.955 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 150.000.
3. Tasas y otros ingresos, 3.643.418.

4. Transferencias corrientes, 1.547.856.
5. Ingresos patrimoniales, 132.000.
- B) Operaciones del capital:
7. Transferencias del capital, 5.538.400.
- Total, 12.488.629 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Remuneraciones del personal, 1.589.629 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.383.629.
 4. Transferencias corrientes, 602.000.
 - B) Operaciones del capital:
 7. Transferencias del capital, 8.564.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 350.000.
 - Total, 12.488.629 pesetas.
- Piedratajada, 2 de mayo de 1984. — El Alcalde, José Aso.

Núm. 5.846

PIEDRATAJADA

Durante ocho días y a efectos de las reclamaciones a que haya lugar, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento:

1. Proyecto técnico sobre mejora del abastecimiento de agua a Piedratajada.
2. Proyecto técnico sobre mejora del abastecimiento de agua a Marracos.

Dichos proyectos han sido aprobados por este Ayuntamiento en sesión de 2 de mayo, advirtiendo que de no presentarse ninguna reclamación se considerarán aprobados definitivamente.

Piedratajada, 3 de mayo de 1984. — El Alcalde, José Aso.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 3.261

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 103. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de marzo de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre tercería de dominio, promovidos contra la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador don José I. de San Pío Sierra y dirigida por el Letrado don Anselmo Loscertales Palomar; por don José Colás Colás, don Salvador Salvador Salvador y don Pedro Centesio Tamayo, representados por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigidos por el Letrado don Javier Hernández Puértolas, y contra don Salvador Recacha Barcones, en situación legal de rebeldía; actuaciones que lle-

gan a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social, demandada en la tercería interpuesta...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas en esta apelación.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia, para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez. Joaquín Cereceda.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en la apelación don Salvador Recacha Barcones, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.852

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.825 de 1983, de la compañía mercantil "Gestora Papelera", S. A. ("Gespa-pel"), representada por el Procurador señor Peiré, y por no haberse reunido en la Junta general de acreedores, celebrada en el día de hoy, la mayoría de capital exigida por el artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca a los acreedores a una nueva Junta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las 16.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la sus-pensa.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.662

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.731 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Baringo Giner, en representación de "Zaragozana de Ferrallas", S. A., contra don Francisco Pedrés Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasa-

ción; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario metálico, marca "Visicar", de dos puertas plegables que forman cuatro hojas, y un arco de estantes de unos 2 x 1,5 metros aproximadamente; en 8.000 pesetas.

2. Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de formica color marrón y dos cajones incorporados, de 1,50 x 1 metros, aproximadamente, marca "Reyes-Ikar"; en 20.000.

3. Una silla de despacho, metálica, con respaldo y asiento forrado en negro; en 2.000.

4. Tres sillones, metálicos y forrados en skai color negro, con respaldo y asiento; en 6.000.

5. Dos radiadores incorporados a la pared, marca "Super-Ser", eléctricos; en 6.000.

Total, 42.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario al mismo demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.854

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 578 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Tapicerías Lagunas", S. A., contra don José Soto Caballero, en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dormitorio tipo puente, de madera de fresno, de matrimonio, a estrenar; en 70.000 pesetas.

2. Un armario de madera de olmo, de cuatro puertas, de matrimonio, a estrenar; en 25.000 pesetas.

3. Un tresillo rincón, de seis plazas, tapizado en cheviot colores marrón y gris, a estrenar; en 20.000 pesetas.

Total, 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.856

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los

autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.658 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Manufacturas Rodex", S. A., contra don José Godino Ramos, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Elemento número 1. — Lonja en planta baja que ocupa una superficie de 281 metros cuadrados, según el título, arrojando una superficie, según reciente medición, de 303 metros cuadrados, y forma parte en propiedad horizontal de la casa número 6 de la calle José de Gurruchaga, de Santurce. Inscrito al tomo 778, libro 268 de Santurce, folio 170, finca 19.234-A, inscripción 4.ª. Valor, 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.504

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración número 580 de 1984 de don Manuel Gracia Valdominos, hijo de Vicente y de Francisca, que nació en Villanueva de Gállego (Zaragoza) y falleció en dicha localidad el 16 de marzo de 1945, sin haber otorgado testamento alguno.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de don Manuel Gracia Valdominos, así como que han concurrido a reclamar la herencia sus hermanos de doble vínculo don José y don Faustino Gracia Valdominos, y sus sobrinas Elvira y Carmen Arroyo Gracia, hijas de la hermana del causante doña Elvira Gracia Valdominos, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.524

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.120 de 1982, promovido por el

Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Miguel Soler Gutiérrez y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa de planta baja y piso alto, en Tamarite de Litera, en la calle Miguel Palacios, número 3, de 40 metros cuadrados, y corral cubierto posterior, de otros 30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 377, folio 78, finca 5.639. Valorada en 600.000 pesetas.

Casa de planta baja y piso, sita en calle Miguel Palacios, número 3 duplicado, en Tamarite de Litera, de 40 metros cuadrados, y corral posterior de 30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 277, folio 80, finca 5.640. Valorada en 600.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.519

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.205 de 1983, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Comercial Losilla", S. A., contra "Esméiz", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", matrícula Z-7893-G; en 300.000 pesetas.

Un torno hidráulico, de producción, "Berdinthe 550", con sus accesorios y copiador automático; en 200.000.

Una máquina de prensa, de 15 toneladas, eléctrica, con motor; en 40.000.

Una prensa de 30 toneladas, marca "Esna", eléctrica, con motor; en 55.000.

Un horno de inducción para fundición de aleación de metales férricos, marca "Cala-bri Ibérica", S. A.; en 125.000.

Un taladro neumático, marca "Ciclomática"; en 25.000.

Cuatro unidades de pulir, montadas sobre columnas y pie con desplazamiento, para aproximación a la pieza, y pistola neumática de protector para pasta de pulir; en 75.000.

Dos calderines de presión para pasta de pulir para alimentar, cada uno con dos unidades de pulido; en 30.000.

Un armario de maniobra, eléctrico; en 40.000.

Un aspirador marca "Hante", tipo STW-B; en 10.000.

Un pantógrafo marca "Premeta", con sus pinzas correspondientes; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.591

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 518 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Probites", S. L., contra don Salvador Pelegrín Muñoz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Rústica indivisible. — Tierras y huertas situadas en el término de Alberique, partida de "Fonz", distribuida en tres campos de una extensión de 3 hanegadas, 3 cuarterones, y tres campos de una extensión de 33 áreas 20 centiáreas; lindantes: por el Este, con el camino Real de Madrid a Valencia; por el Norte, con tierras de Ricardo Ortiza, con acueducto en medio; por el Oeste, Bernardino Pelegrín Ala-Bau, con línea férrea en medio, y por el Sur, con tierras de Carolina Teixoro, con escorredero en medio. Inscripción 4.ª, al folio 121 del tomo 76, libro 16, finca 2.706. Valorada en 650.000 pesetas.

Rústica indivisible. — 2,50 hanegadas, equivalentes a 20 áreas 77 centiáreas 74 decímetros cuadrados, de tierra arrozal, en término de Alberique, partida "Campell-Montaña", lindante: por el Norte, con parcela donada a Bernardino Pelegrín; Sur,

Amparo Pelegrín Muñoz; Este, acequia del Juncar, y Oeste, con Luis Muñoz. Inscrita al folio 69, tomo 398, libro 83, inscripción primera. Valorada en 450.000 pesetas.

Urbana número 2. — Piso para vivienda en primera planta, de 120 metros cuadrados, en la calle Lloret, número 49. Inscripción 1.ª, folio 11, tomo 531, libro 121, finca 9.925. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

El mencionado piso está situado en Alberique (Valencia).

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.666

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber que el día 13 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 97 de 1983, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de Antonio Tornos Camacho, contra Ana L. Guío Aparicio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 12.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Thomson"; en 10.000 pesetas.

Un equipo musical normal, con amplificador, cassette y dos bafles; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.762

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.048 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Mariano Pérez", S. A., contra don Jesús Alastruey Puértolas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa con corral, sita el Almudévar (Huesca), calle Costa, número 85, de 140 metros cuadrados de superficie, que linda: izquierda entrando, Mariano Rey y herederos de Pedro Gericó; por la derecha, Ramón Alayeto Borau, y por la espalda, Jesús Alastruey Puértolas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.244, libro 105 de Almudévar, folio 101, finca número 8.867, inscripción 5.ª, a favor del ejecutado y su esposa, doña María-Dolores Zandundo Lasierra, para su sociedad conyugal. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.766

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 295 de 1984, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra Alvaro Silva Muñoz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Treinta novillas "Frisonas", de pedigree; en 1.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.773

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 365 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra José-María Adán Millán y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso sexto C, en la planta sexta alzada, escalera izquierda, con una superficie útil de 66,86 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 1,31 %. Inscrito al tomo 1.063, folio 53, finca 21.626, Registro II. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.489

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente, del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.515 de 1983-A se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de marzo de 1.984. — El Ilmo. señor Magistrado don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado señor Pola Belenguer, contra don Miguel-Angel Bueno Vicioso (avenida de la Jota, 48, quinto A, escalera D), hoy en ignorado paradero...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Miguel-Angel Bueno Vicioso, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Sefisa" de la cantidad de 30.906 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado. Dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Soteras.» (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha ante mí, el Secretario, que doy fe. — Fernando Paricio. (Rubricados).

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de

notificación en forma al demandado, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 5.759

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en providencia dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.795 de 1983, seguidos por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Banco de Crédito Industrial", S. A., contra don José Longás Berges y doña María-Jesús Recaj Audina, cónyuges, vecinos de Zaragoza (calle Mompeón Motos, número 24, 3.º D), sobre reclamación de 8.301.138 pesetas, a que responde la finca hipotecada siguiente:

Número 5. — Nave industrial edificada sobre las parcelas señaladas en el plano con los números 5 y 25, de 17 metros en su frente y fondo y 65 metros en cada uno de sus lados, o sea, una superficie de unos 1.105 metros cuadrados. Dentro de la nave existen dos plantas para oficinas, con una superficie edificada en cada una de 53,10 metros cuadrados, destinándose la planta baja a oficina, aseos y escalera de acceso a la planta alzada, y ésta a vestuario. Linda: frente, calle A; derecha entrando, las parcelas número 6 y 26; izquierda, las números 4 y 24, y fondo, calle B.

Le corresponde una cuota de participación de 3,54 % en los elementos comunes. Inscrita al tomo 1.280, libro 28 de Cuarte de Huerva, folio 120, finca número 1.723.

Es parte integrante de una urbanización industrial, conocida con el nombre de "Urbanización Industrial Santa Fe", con sujeción al proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, con fecha 28 de febrero de 1973, y por la Comisaría de Aguas del Ebro, en relación con el vertido de aguas residuales al río Huerva, con fecha 3 de agosto de 1974.

Y al efecto de que pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas, en la parte asegurada con la hipoteca, según lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, ha acordado notificar la existencia de este procedimiento al acreedor posterior siguientes: Antonio Aguerri Martínez, Salustiano Vera Villar, Santiago Orce Alegre, Fernando Lecina Francés, José-Antonio Atrián Valero, Fermín-Joaquín Orduña Juan, Antonio Joven Sola, Santiago Lasheras Lagaz, Ramón Comín Lahoz, Roberto Alarcón Sánchez, José Gamaro Brosé, José-Manuel González Lamana, Fidel Lorés Rueda, Rogelio Benedit Calvo, Gonzalo Campaña Bueno, Felipe Melero Compaired, Jesús Gómez Labad, Antonio Benito Romero, Cecilio Lambar Obrose, Benito Larraga Ezquerria, Angel Martín Bueno, Andrés Barberó Andrades, Manuel Villar Bailón, Manuel Villar Díaz, Miguel-Angel Bermejo Caso y Angel Pérez Esteban, demandantes en autos ejecutivos número 175 de 1980 de la Magistratura de Trabajo número 4 de esta capital.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos, e insertar en el "Boletín Ofi-

cial" de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente cédula en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 5.770

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 743 de 1983-B, seguido a instancia de "Alfe", S. L., representada por la Procuradora señora Omella Gil, contra José-María Amar Vela ("Diesel Alhambra"), se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de mayo de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un banco de pruebas, marca "IDJ", modelo "BPI"; en 150.000 pesetas.

El bien se halla depositado en poder de José-María Amar Vela, con domicilio en carretera de Murcia, 36, de Granada, donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.765

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 615 de 1983-B, seguido a instancia de "Adidas España", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra José-María Miret ("Sports Emporda"), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de junio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle González de Soto, número 23, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula GE-8811-M; en 300.000 pesetas.
2. Caja registradora, marca "Casio", modelo 22-ER; en 50.000.

3. Cuarenta partes de zapatillas de deportes, "Adidas"; en 40.000.

4. Veinte pares de zapatillas de fútbol, marca "Adidas"; en 20.000.

5. Quince bolsas de deporte; en 75.000.

6. Veinte pelotas de fútbol, marcas "Adidas", "Moncha" y otras; en 7.500.

7. El derecho de traspaso del local de negocio, sito en la calle González de Soto, número 23, de Figueras, propiedad de don Narciso Corbo, con domicilio en ronda Ferial, número 30, de Figueras; en 500.000.

Total, 992.500 pesetas.

Los posibles rematantes del derecho de traspaso habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.767

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.544 de 1983-A, seguido a instancia de Enrique Bosqued Melús, representado por la Procuradora señora Ibáñez, contra Alvaro Gracia Sebastián, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una prensa con motor incorporado, marca "Aycó", y motor marca "Asea", modelo 3-50-HZIEC-34-I; en 200.000 pesetas.

El bien se halla depositado en poder de Fernando Gutiérrez Valero, con domicilio en calle Amanecer, número 57, donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.668

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.535 de 1983-A, seguido a instancia de "Hierros Alfonso", S. A., representada por la Procuradora señora Gastesi, contra Carlos Monreal Vela, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración;

ción; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, número 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una tronadora marca "Tejero", de 250 milímetros de diámetro, con motor eléctrico de 1,5 CV; en 25.000 pesetas.

Un taladro marca "Elorza", de hasta 25 milímetros de broca; en 15.000 pesetas.

Un compresor marca "Josval", de 1,50 CV; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.672

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 575 de 1983-A, seguido a instancia de "Mecánicas Hercas", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Bartolomé Ordóñez Rojas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Barcelona, 57, 5.º B, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Frigorífico "Super-Ser", de dos puertas; en 15.000 pesetas.

2. Un cuarto de estar compuesto de una mesa de madera circular, extensible; cuatro sillas tapizadas en tela a flores; tres módulos del mismo color; un módulo de librería con dos cajones en la parte baja haciendo juego con la mesa, de color beige; valorado en 27.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.585

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.434-B de 1982, seguido a instancia de "Pascor", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Saneba", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda

subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Trescientas noventa y seis tapas de water, de plástico; en 79.000 pesetas.

2. Trescientos puntales metálicos, nuevos, de 3,25 metros de largo, para la construcción; en 30.000.

3. Un dúmper para la construcción, sin matrícula; en 50.000.

Total, 159.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.665

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.502-A de 1983, seguido a instancia de "F. Cancer y Cebrián", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra José-Manuel Mosquera Cebollero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de unas 23 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Renault", modelo R-4L, matrícula B-680.423; en 50.000.

3. Un mueble librería en madera color caoba, de tres cuerpos de unos 3 metros aproximadamente; en 25.000.

4. Un tresillo en skai color marrón, sofá y dos sillones; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.667

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.811-B de 1983, seguido a instancia de "Siderme-

tal", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra "Talleres Iserna Benavente", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de mayo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada, con domicilio en calle Tomás A. Edison, núm. 40, Cogullada (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Barreiros", equipado con una grúa marca "Luna", matrícula Z-3805-C; valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.679

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 404-A de 1983, seguido a instancia de don Pascual Bernad Sancho, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra don José Sánchez Millán, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de mayo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con una rebaja del 25 % del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Simca", modelo 1200, matrícula MA-7309-C; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.776

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 42-A de 1984, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Magro, contra don José-Luis Calejero y doña Francisca Colón

Pueyo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de mayo de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, de 20 pulgadas, averiado, marca "GP"; en 25.000 pesetas.
2. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca "Sanyo", de 14 pulgadas; en 7.000.
3. Un coche marca "Mini Morris", matrícula Z-4197-A; en 75.000.
4. Un comedor compuesto de armario librería, de dos cuerpos de 1,50 metros, aproximadamente; mesa camilla de forma redonda y dos sillas a juego, de junco; en 20.000.
5. Un frigorífico de una puerta, modelo FL-270, marca "Corberó"; en 10.000.
6. Una lavadora automática, marca "Corberó", modelo LD-905; en 10.000.

Total, 147.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.529

JUZGADO NÚM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.307 de 1983, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de marzo de 1984. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Luis Jiménez Sáez, de 7 años, natural de Tarrasa (Barcelona), en ignorado paradero, como lesionado, y Angeles Millán Alfranca, de 39 años, casada, comerciante, de esta naturaleza y vecindad (calle Biarritz, número 10), como denunciada, y...

"Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Angeles Millán Alfranca, declarando de oficio las costas del juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles a la parte perjudicada para la reclamación que considere oportuna.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera." — (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Luis

Jiménez Sáez, así como al representante legal del mismo, expido la presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.045

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 744 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1 de marzo de 1984. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciados, Jesús-Andrés Modrego, de 27 años, hijo de Isidro y de Ascensión, soltero, panadero, natural de Ainzón (Zaragoza) y vecino de Zaragoza; Oscar-Antonio de Luis Esteban, de 17 años, hijo de Alberto y de María-Esther, soltero, estudiante, natural y vecino de Zaragoza, representado legalmente por su padre, Alberto de Luis Clerencia, de 50 años, hijo de Luis y de Isabel, casado, administrativo, natural y vecino de Zaragoza, y como denunciados, Luis Egui Vergara y Oscar Fernández Muñoz, ambos en ignorado paradero, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Egui Vergara y a Oscar Fernández Muñoz, a cada uno, a la pena de diez días de arresto menor, a indemnizar por mitad y solidariamente a Jesús-Andrés Modrego en la cantidad de 6.000 pesetas, y al representante legal de César-Antonio de Luis Esteban, en la cantidad de 5.000 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Luis Blasco." (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a los denunciados Luis Egui Vergara y Oscar Fernández Muñoz, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 3.995

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 783 de 1983, sobre amenazas, contra Juan-Miguel Bonilla Pintor, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 6.428 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Juan-Miguel Bonilla Pintor, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 3.522

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.261 de 1983, seguido por denuncia de Antonio Noguera Júlvez, contra Angel Reigada Pousa, por el hecho de insultos, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

"En Zaragoza a 12 de marzo de 1984. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre insultos, contra Angel Reigada Pousa...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Reigada Pousa, como autor de una falta del artículo 585-1.º del Código Penal, a una pena de 2.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días caso de impago y pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo." (Firma y rúbrica del señor Juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Angel Reigada Pousa, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.515

JUZGADO NUM. 7

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de desahucio por falta de pago que más abajo se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de marzo de 1984. — Vistos por mí, don José-Luis Rodrigo Gálvez, titular, Juez del Juzgado de distrito número 7 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de desahucio número 74 de 1984, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales, don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de doña Gloria Martínez Millán, mayor de edad, viuda, vecina de esta capital (calle Mayor, 43), asistido del Letrado don Juan-Manuel Aisa Vallejo, y de la otra, como demandada, doña Carmen Martín Gutiérrez, mayor de edad, vecina de esta capital (calle Monasterio de Siresa, 24, local 8), sobre desahucio por falta de pago, y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de doña Gloria

Martínez Millán, contra doña Carmen Martín Gutiérrez, declaro haber lugar al desahucio solicitado por aquél, condenando en consecuencia a la demandada doña Carmen Martín Gutiérrez a que en el término legal desaloje el local que ocupa, sito en esta capital (calle Monasterio de Siresa, 24, local 8), propiedad de la referida demandante, dejándolo a su libre disposición, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, y se le condena también al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Notifíquese la presente resolución en la forma determinada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el ignorado paradero de la demandada.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, por ante mí, el Secretario, de que doy fe. — César Alcalde. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, y para su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada, doña Carmen Martín Gutiérrez, que se halla en ignorado paradero, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, César Alcalde. Visto bueno: El Juez, José-Luis Rodrigo.

Núm. 3.044

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.628 de 1983, por daños en circulación, contra el denunciado José Guallar López, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.628 de 1983, seguido por daños en circulación, contra el denunciado José Guallar López, mayor de edad, casado, mecánico, con domicilio en la calle Molino de las Armas; denunciante, José-Fernando Rivas Nava, mayor de edad, casado, agente de ventas con domicilio en la calle de las Armas, número 135, 2.º, e interviniendo el Ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en

estos autos a José Guallar López, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado José Guallar López, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario, Víctor Aznáiz

Núm. 3.978

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 1.606 de 1983, seguido por estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1984. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.606 de 1983, seguidos por estafa, interviniendo el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado José-Manuel Rodrigo Gómez, mayor de edad y vecino de Burgos; denunciante, Francisco Latorre Simón, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Zaragoza (calle Huesa del Común, números 10-12, 1.º D)...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Manuel Rodrigo Gómez como autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de 25.000 pesetas a don Francisco Latorre Simón, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Ramón Vilar." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José-Manuel Rodrigo Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 3.912

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 361 de 1983, se ha practicado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Derechos registro, 40 pesetas.
Ejecución sentencia, 50.
Diligencias previas y tasa judicial, 210.
Multa impuesta según sentencia, 5.000.
Indemnización a Santos Júlvez Boned, 3.802.

Despachos y cumplimientos, 450.
Reintegros y mutualidades, 1.435.
6 % derechos tasación, 330.
Total, 11.317 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 11.317 pesetas que, salvo error u omisión, serán satisfechas por el condenado herederos de Jesús Galán Galán.

Y para que conste y sirva de notificación y dar vista por término de tres días de la anterior tasación de costas a los herederos de Jesús Galán Galán, que se hallan en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 3.664

CARIÑENA

Doña María de los Angeles Júlvez León, Secretaria sustituta del Juzgado de distrito de Cariñena (Zaragoza);

Da fe: Que en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 189 de 1983 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Cariñena a 14 de diciembre de 1983. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito prorrogado de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 189 de 1983, seguido entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciado, Antonio García Ruiz, mayor de edad, soltero, de la hostelería, vecino de Valencia, con domicilio en calle Islas Canarias, número 132; como denunciante, "Renfe", sobre impago de billete de ferrocarril, y...

Resultando...
Considerando...
Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio García Ruiz, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas de este juicio. Deberá abonar a "Renfe" la cantidad de 1.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Madurga." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio García Ruiz, en la actualidad en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Cariñena a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria, María de los Angeles Júlvez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.